

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comisión de Crédito

IX Sesión

05 de Marzo de 2019

ACTA

Siendo las 12:00 horas del día 05 de Marzo del año 2019, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **IX Sesión** de la Comisión de Crédito del año 2019. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Xicoténcatl Méndez Pizano, Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, quien funge como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario de la Comisión, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S CRCA 01 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la IX Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2019, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

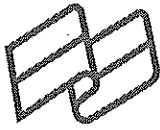
FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación la Secretaria de la Comisión da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

- I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA
- II. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO AVANZA 75952 A NOMBRE DE PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
- III. EXCEPCIONES PARA CRÉDITO EMPRENDE
- IV. TABLAS DE AMORTIZACIÓN PARA CRÉDITOS CONSOLIDA Y PYME CRÉDITO CON PAGOS FIJOS DE CAPITAL.
- V. CÁLCULO DEL CAT.
- VI. PLAZOS PARA CRÉDITOS CUYO DESTINO SEA EL PAGO DE PASIVOS.
- VII. PARAMETRIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LAS 5 C'S SOBRE LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO:
 - FOJAL EMPRENDE
 - FOJAL AVANZA
 - FOJAL CONSOLIDA
 - FOJAL PYME CRÉDITO
- VIII. ACUERDOS



IX. CIERRE DE SESIÓN

Por unanimidad **SE APRUEBA** la orden del día, sin existir algún tema adicional.

II. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO AVANZA 75952 A NOMBRE DE PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Toma la palabra Olga Sulema Mónico Jiménez, Ejecutiva de Promoción, quien comienza mencionando que es una empresa dedicada la construcción en general, servicio de ingeniería civil y obra pesada, la cual se ubica en Guadalajara, Jalisco.

Comenta que la empresa cuenta con 11 años de operación, se clasifica dentro del sector industria y su marca comercial es . Está conformada por tres socios, el que es el Representante Legal, y dos de sus hijos.

Su mercado son bancos, cadenas comerciales, tiendas de conveniencia, colegios, etc; teniendo como clientes principales a HSBC de México, American Scool, Grupo Financiero Banorte, Seven Eleven, entre otros; algunos de sus socios comerciales para la renta de maquinaria son Como competencia identifica a la compañías AGG Mantenimiento Corporativo y Acabados S.A. de C.V., M&M Arquitectos, S.A. de C.V. y D'Labra Constructora.

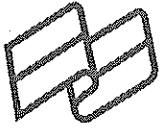
A continuación la Ejecutiva de Promoción, muestra a los presentes el reporte fotográfico del negocio, que incluye imágenes sobre las oficinas y la bodega de materiales, una obra en proceso (ubicada en las calles de Quebec y Buenos Aires, en la colonia Providencia), así como los trabajos que realizan para la instalación de cajeros automáticos en una escuela.

Puntualiza que el valor total del proyecto es de \$2,045,748.00 (Dos millones cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y el crédito solicitado es por la cantidad de \$1,620,000.00 (Un millón seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), destinado al Pago de Pasivos bancarios, que consisten en un crédito simple con Banamex y una tarjeta empresarial de Bancomer.

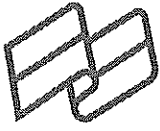
Destaca que entre los beneficios que la empresa considera que obtendrá con el proyecto, se encuentran los siguientes: Mejorar liquidez, reducción de costos financieros y mejora de flujo operativo.

Dando seguimiento a la exposición, Olga Mónico, señala las siguientes observaciones sobre cada una de las 5 C's:

Handwritten signatures and initials:
- Top left: "OK"
- Bottom left: "Folios"
- Bottom center: Several circular and linear marks, possibly initials or stamps.
- Right margin: A vertical column of handwritten marks, including a large "M", a checkmark, and other symbols.



[Handwritten signatures and initials]



CP

Felipe

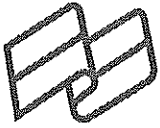
D

ly

154
f

C

CP
154
f



Los miembros de la Comisión de Crédito intercambiaron diversos comentarios sobre los gastos que la empresa cubriría al notario por la escrituración.

Posteriormente se procedió a la emisión de la correspondiente:

Resolución de la Comisión de Crédito: Los miembros de la Comisión de Crédito resuelven el otorgamiento de dos créditos simples sujetos a disponibilidad, a favor de ambos créditos bajo el programa Avanza, destinados al Pago de Pasivos, con tasa de interés anual del 12%; el primero por la cantidad de \$424,252.00 (Cuatrocientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 24 meses, mientras que el segundo por un monto de \$1,195,748.00 (Un millón ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 36 meses. Lo anterior considerando que la solicitud se procesó bajo las características de la cédula del producto Fojal Avanza versión 8. Así mismo, recomienda a la Dirección de Financiamiento, realizar una revisión de los avalúos que se integran a los expedientes de crédito, y le instruye a notificar a los valuadores que forman parte del padrón, sobre el establecimiento como requisito en los avalúos, de incluir una fotografía del valuador estando en la propiedad sujeta a su dictamen. Por otro lado, resuelve instruir a la Dirección de Promoción Sectorial y/o a la Coordinación de Sistemas de Información a presentar a esta Comisión, una propuesta de fichas técnicas para cada uno de los sectores estratégicos de Jalisco, según la clasificación de Sedeco, las cuales puedan servir de referencia para evaluar las Condiciones del Sector de los proyectos de crédito puestos a consideración de esta Comisión.

III. EXCEPCIONES PARA CRÉDITO EMPRENDE

El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a César Hernán Reyes Orozco, Director de la Academia Fojal, a fin de que proceda con la exposición del tercer punto de la orden del día.

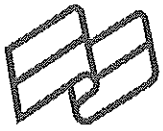
César Reyes menciona que en la Academia Fojal se están recibiendo solicitudes de Personas Morales para el Modelo de Incubación Tradicional de Negocios, tanto de empresas de reciente creación, como de empresas ya constituidas, que han sido acreditadas de Fojal y buscan un segundo financiamiento. Señala que los programas Fojal Emprende y Fojal Avanza solo atienden a Personas Físicas, de manera que busca que con la exposición del caso que presentará a continuación, pueda establecerse el tratamiento que se les dará a este tipo de empresas.

Menciona que se trata del proyecto a nombre de la cual obtuvo un crédito el año pasado bajo el programa Emprende y que destinó a pago de pasivos y capital de trabajo; actualmente está por liquidar el crédito de capital de trabajo, restándole únicamente tres mensualidades, y solicita un nuevo crédito por \$270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) con este mismo destino.

Comenta que para la integración del expediente de la actual solicitud, se consideró como solicitante a que es el administrador único de la sociedad y accionista con el 49% de participación; como coacreditado la como Deudor Solidario , que es la tercera accionista, con el 2% de participación; y como Aval,

Indica que la calificación que obtiene el proyecto en la evaluación paramétrica bajo el programa Avanza, es de 80 puntos, debido a que el negocio se encuentra ubicado en Guadalajara, y al ser un municipio clasificado como Bloque "C", pierde 20 puntos de la calificación total. Señala que el negocio ya fue visitado y que actualmente cuentan con una planta, en la que tienen dos contenedores, y además otra empresa les maquila producto.

Continúa exponiendo que para continuar con el caso como se está planteado, tendría que solicitar a esta Comisión varias consideraciones, la primera es que autorizara procesar el crédito bajo el programa Emprende, ya que el sistema no se



encuentra adecuado aún con las características de la cédula del producto Fojal Avanza versión 9, exceptuando que el negocio exceda el tiempo de operación establecido para el programa; que figure como acreditado para cumplir con el requisito de ser Persona Física y agregar como coacreditada a la Persona Moral.

Señala que la segunda opción es integrar el proyecto bajo el Modelo Institucional, con el programa Fojal Consolida, presentando como posible excepción, la presentación de garantía hipotecaria.

El Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento le cuestiona algunos datos del negocio, a lo que César Reyes responde proporcionando la siguiente información: promedio de ventas mensual: \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.); capital contable: \$515,000.00 (Quinientos quince mil pesos 00/100 M.N.); pasivos: \$466,000.00 (Cuatrocientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), agregando que está expandiendo su mercado a la Ciudad de México y a Baja California, y que está desarrollando una nueva marca llamada "Amiga".

Posteriormente, el Lic. Xicoténcatl Méndez, señala que este proyecto no tiene las características de emprendedor, sino de empresario, por lo que se le debe dar seguimiento con el programa Fojal Consolida. Él propone autorizar el crédito solicitado, siempre y cuando resulte aprobatorio el paramétrico aplicable a este programa, pudiendo exceptuar que presente garantía hipotecaria, pero debiendo integrar como Deudores Solidarios, a los dos accionistas que ostentan el 98% de acciones.

Agrega que es un caso al que se le puede dar trazabilidad en Fojal, que actualmente debe fortalecer su estructura financiera y mejorar su capacidad de producción.

Posteriormente se procedió a la emisión de la correspondiente:

Resolución de la Comisión de Crédito: Los miembros de la Comisión de Crédito resuelven unánimemente el otorgamiento de un crédito simple sujeto a disponibilidad presupuestal, a favor de [redacted] bajo el programa Consolida, por la cantidad de \$ 270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) para Capital de Trabajo, a un plazo de 12 meses y con tasa de interés anual del 12%, exceptuando que presente garantía hipotecaria. Lo anterior, siempre y cuando apruebe el paramétrico del programa Consolida, sin considerar la "C" de Colateral, e integre como Deudores Solidarios a Jaime Galindo Zepeda y Francisco Aguayo Aguilar.

IV. TABLAS DE AMORTIZACIÓN PARA CRÉDITOS CONSOLIDA Y PYME CRÉDITO CON PAGOS FIJOS DE CAPITAL.

Toma la palabra el Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano, que menciona que actualmente las tablas de amortización de los créditos de Fojal se generan con pagos nivelados, es decir, presentando mensualidades iguales a lo largo de la vida del crédito, lo cual facilita a los acreditados programar y realizar sus pagos.

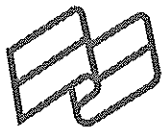
Expone que el perfil de las empresas acreditadas bajo los programas Fojal Consolida y Fojal Pyme, al presentar mayor nivel en su gestión financiera y operativa, pueden llevar el control de pagos de una tabla de amortización generada con pagos fijos de capital, en donde el importe de cada mensualidad es distinto, decreciendo conforme avanza la vida del crédito.

Posteriormente cede la palabra a Fátima Iñiguez, que muestra dos ejercicios, con el objetivo de que los presentes puedan visualizar el efecto que ocurre en el cálculo de intereses, según los dos escenarios mencionados. Ambos ejercicios, que se agregan a la presente acta como **ANEXO 2**, presentan el mismo importe de capital y la misma tasa de interés, calculada sobre saldos insolutos, la diferencia radica en el cálculo del pago mensual. En el primer caso presenta el cálculo con pagos nivelados, como se realiza actualmente, y en el segundo, presenta el cálculo con pagos fijos de capital.

Interviene nuevamente el Coordinador del Sistema Estatal del Financiamiento y propone a los miembros de la Comisión con derecho a voto, autorizar que se realicen los ajustes correspondientes en Sistema, para que en lo sucesivo, los pagos mensuales de los créditos Fojal Consolida y Pyme Crédito, se determinen con pagos fijos de capital, que es además la forma como se maneja en el mercado. Así mismo, propone que por lo que toca a los créditos Fojal Emprende y Fojal Avanza, se continúe con el esquema actual de pagos nivelados, a fin de facilitar la cobranza.

Los miembros de la Comisión de Crédito intercambiaron diversos comentarios para posteriormente proceder a emitir la correspondiente:

Resolución de la Comisión de Crédito: Los miembros de la Comisión de Crédito resuelven unánimemente que en los créditos de los programas Fojal Consolida y Pyme Crédito, se generen las tablas de amortización con pagos fijos de capital, a tasa fija sobre saldos insolutos, y que éstas medidas se apliquen en lo sucesivo, en cuanto la Coordinación de Sistemas de Información libere los ajustes correspondientes en el Sistema Fojalcredit. Así mismo autoriza que los créditos bajo los programas Fojal Emprende y Fojal Avanza, se mantengan con pagos nivelados, a tasa fija y sobre saldos insolutos.



V. CÁLCULO DEL CAT.

Prosigue el Lic. Xicoténcatl Méndez, comunicando que el quinto punto de la orden del día va de mano del anterior, ya que al ajustar la metodología para la determinación de los intereses, el Costo Anual Total (CAT) de los créditos presenta variación.

En ese sentido, propone a los miembros de la Comisión con derecho a voto, autorizar que se revise la metodología a través de la cual el Sistema Fojalcredit determina el CAT, por cada programa según su tabla de amortización, para que en caso de que esta metodología no se encuentre alineada a los criterios del Banco de México, se realicen los ajustes necesarios para que así sea.

Fátima Iñiguez comenta que los intereses de la primera mensualidad, por lo general no se generan por 30 días exactos, debido a las fechas estandarizadas en las que se fija el primer pago, por lo que pide que también se contemple esta situación al revisar el cálculo del CAT.

Los miembros de la Comisión de Crédito intercambiaron diversos comentarios para posteriormente proceder a emitir la correspondiente:

Resolución de la Comisión de Crédito: Los miembros de la Comisión de Crédito resuelven unánimemente instruir a las Coordinaciones de Sistemas de Información y Calidad de Activos, a revisar la metodología a través de la cual el Sistema Fojalcredit determina el CAT, para alinearla a los criterios del Banco de México, en caso de que no se encuentre configurada de esa forma.

VI. PLAZOS PARA CRÉDITOS CUYO DESTINO SEA EL PAGO DE PASIVOS.

Fátima Iñiguez continúa presentando el siguiente punto, consistente en la propuesta de establecer criterios para los créditos cuyo destino sea el pago de pasivos.

A continuación muestra la siguiente tabla con los plazos sugeridos:

PASIVO A SUSTITUIR	PLAZO
Proveedores	12 meses
Tarjetas de crédito	24 meses
Créditos con intermediarios bancarios y no bancarios, incluso con el propio Fojal	El que presente el crédito que se pretende sustituir, sin exceder los límites de cada programa.

Interviene Mariana Ochoa, Directora de Riesgos y Cumplimiento, para mencionar que de aceptarse estos criterios, no sería necesario actualizar las cédulas de los productos, sino que se trabajaría conforme al acuerdo que en su caso se tome, ya que esta Comisión, según lo señalan las mismas cédulas, puede autorizar cambios en las condiciones establecidas en ellas.

A continuación el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, propone además que la tasa para los créditos con este destino sea en todos los casos del 12%, realizando los ajustes en el Sistema Fojalcredit en los casos que se amerite por el programa al que pertenezca el crédito. Agrega que en los proyectos que ya se encuentran dentro de la fábrica de crédito, se respeten las condiciones de plazo y tasa ya negociados.

Los miembros de la Comisión de Crédito intercambiaron diversos comentarios para posteriormente proceder a emitir la correspondiente:

Resolución de la Comisión de Crédito: Los miembros de la Comisión de Crédito resuelven que en lo sucesivo, esta Comisión considere en la medida de lo posible, la aplicación de los siguientes criterios para la autorización de los créditos cuyo destino sea el pago de pasivos: 1.- Plazos: para pago a proveedores, 12 meses; para pago de tarjetas de crédito, 24 meses; para pago de otros pasivos con entidades bancarias y no bancarias, el plazo del crédito que se pretenda sustituir, sin exceder los plazos límite de cada programa. 2.- Tasa: 12%, independientemente del programa al que corresponda. Resuelve además que lo anterior será aplicable a los proyectos que no hayan ingresados a la fábrica de crédito o negociados con los clientes.

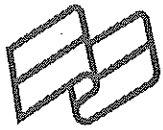
VII. PARAMETRIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LAS 5 C'S SOBRE LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO:

[Handwritten signatures and initials are present in the bottom right area of the page, including a large signature that appears to be 'Xicoténcatl Méndez' and several other initials.]

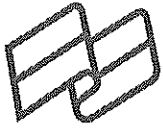


Para el desarrollo del siguiente punto de la orden día, toma nuevamente la palabra Fátima Iñiguez, que expone que en seguimiento a la reciente autorización del Comité Técnico, respecto a la inclusión del programa Pyme Crédito, es necesario revisar la Evaluación 5G's que será aplicable a cada uno de los programas, por lo que presenta la propuesta del Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento al respecto.

[Handwritten signatures and initials are present in the lower half of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]



[Handwritten signatures and initials]



Resolución de la Comisión de Crédito.

En virtud del resultado de la votación realizada por los asistentes a la Comisión con derecho a voto, según el documento especial S CRCA 01 Comisión de Crédito, la Comisión resuelve autorizar los ajustes a la parametrización de los programas de Crédito, aplicable a la cédulas de producto autorizadas en las I Sesión Ordinaria de Comité Técnico celebrada el 30 de enero de 2019, e instruye por una parte a la Coordinación de Sistemas de Información a realizar su aplicación en el Sistema FojaCredit en cada uno de los programas; y por otra, a la Coordinación de Calidad de Activos a realizar su aplicación en la Herramienta de Análisis de Riesgo Foja Emprende y Avanza.

ACUERDOS

C.C.-05/03/2019-01.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN UNANIMEMENTE el otorgamiento de dos créditos simples sujetos a disponibilidad, a favor de _____ ambos bajo el programa Avanza, destinados al Pago de Pasivos, con tasa de interés anual del 12%; el primero por la cantidad de \$424,252.00 (Cuatrocientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 24 meses, mientras que el segundo por un monto de \$1,195,748.00 (Un millón ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 36 meses. Lo anterior considerando que la solicitud se procesó bajo las características de la cédula del producto Foja Avanza versión 8.

C.C.-05/03/2019-02.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN UNANIMEMENTE instruir a la Dirección de Promoción Sectorial y/o a la Coordinación de Sistemas de Información a presentar a esta Comisión, una propuesta de fichas técnicas para cada uno de los sectores estratégicos de Jalisco, según la clasificación de Sedeco, las cuales puedan servir de referencia para evaluar las Condiciones del Sector de los proyectos de crédito puestos a consideración de esta Comisión.

C.C.-05/03/2019-03.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN UNANIMEMENTE establecer como requisito en los avalúos, la integración de una fotografía del valuador estando en la propiedad sujeta a su dictamen, e instruye a la Dirección de Financiamiento a notificar sobre esto a los valuadores que forman parte del padrón; así mismo le recomienda a esta Dirección, realizar la revisión de los avalúos que se integran a los expedientes de crédito.

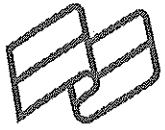
C.C. 05/03/2019-04.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN UNANIMEMENTE el otorgamiento de un crédito simple sujeto a disponibilidad presupuestal, a favor de _____ bajo el programa Consolida, por la cantidad de \$ 270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) para Capital de Trabajo, a un plazo de 12 meses y con tasa de interés anual del 12%, exceptuando que presente garantía hipotecaria. Lo anterior, siempre y cuando apruebe el paramétrico del programa Consolida, sin considerar la "C" de Colateral, e integre como Deudores Solidarios a _____

C.C.-05/03/2019-05.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN UNANIMEMENTE autorizar que en los créditos de los programas Foja Consolida y Pyme Crédito, se generen las tablas de amortización con pagos fijos de capital, a tasa fija y sobre saldos insolutos, siendo esto aplicable en cuanto la Coordinación de Sistemas de Información libere los ajustes correspondientes en el Sistema FojaCredit. Así mismo autoriza que los créditos bajo los programas Foja Emprende y Foja Avanza, se mantengan con el cálculo actual, con pagos nivelados, a tasa fija y sobre saldos insolutos.

C.C.-05/03/2019-06.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN UNANIMEMENTE instruir a las Coordinaciones de Sistemas de Información y Calidad de Activos, a revisar la metodología a través de la cual el Sistema FojaCredit determina el CAT, para alinearla a los criterios del Banco de México, en caso de que no se encuentre configurada de esa forma.

C.C.-05/03/2019-07.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN UNANIMEMENTE establecer que esta Comisión considere en la medida de lo posible, la aplicación de los siguientes criterios para la autorización de los créditos cuyo destino sea el pago de pasivos: 1.- Plazos: para pago a proveedores, 12 meses; para pago de tarjetas de crédito, 24 meses; para pago de otros pasivos con entidades bancarias y no bancarias, el plazo del crédito que se pretenda sustituir, sin exceder los plazos límite de cada programa. 2.- Tasa: 12%, independientemente del programa al que corresponda. Resuelve además que lo anterior será aplicable a los proyectos que no hayan ingresados a la fábrica de crédito o negociados con los clientes.

C.C.-05/03/2019-08.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN UNANIMEMENTE autorizar los ajustes a la parametrización de los programas de Crédito, aplicable a la cédulas de producto autorizadas en las I Sesión ordinaria de Comité Técnico celebrada el 30 de enero de 2019, e instruye por una parte a la Coordinación de Sistemas de Información a realizar su aplicación en el Sistema FojaCredit en cada uno de los programas; y por otra, a la Coordinación de Calidad de Activos a realizar su aplicación en la Herramienta de Análisis de Riesgo Foja Emprende y Avanza.



VIII. CIERRE DE SESIÓN

Siendo las 13:49 horas del día 05 de Marzo del año 2019, se da por concluida la IX Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

~~Xicoténcatl Méndez Pizano
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento
Presidente~~

~~Paulina Espinoza Cañedo
Directora de Jurídico Corporativo
Vocal~~

~~Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Financiamiento
Vocal~~

~~Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinadora de Recuperación Administrativa
Vocal~~

~~Olga Sulema Mónico Jiménez
Ejecutivo de Promoción
Invitada~~

~~Cesar Hernán Reyes
Director de Academia Fojal
Invitado~~

Fátima Alejandra Iñiguez Zermeno
Coordinador de Calidad de Activos
Secretario

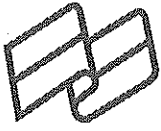
Mario Abraham Rodríguez Molina
Coordinador de Contabilidad
Vocal Suplente

Mariana Melissa Ochoa Del Toro
Directora de Riesgos y Cumplimiento
Vocal

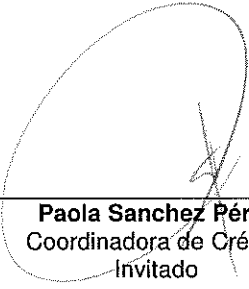
Juan Manuel Martínez de la Torre
Director de Promoción Sectorial
Vocal

José Enrique Alcalá González
Ejecutivo Auditor de Crédito
Invitado

Maria Ivete Mercado Calderón
Coordinadora de Promoción Sectorial
Invitada



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial



Paola Sanchez Pérez
Coordinadora de Crédito
Invitado



Irma Yolanda Marín Rubio
Ejecutiva Auditor de Riesgos
Invitada



Dante Delgadillo Rojas
Coordinador de Sistemas de Información
Invitado

